



**GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**Senado de la República**

**OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ Y  
PACHECO**

**México, D.F. a 19 de Marzo de 2009**

**Educarán a niños para prevenir muertes por accidentes**

Debido a que los accidentes de tránsito constituyen la cuarta causa de muerte en nuestro país, siendo la primera entre niños y jóvenes y la segunda causa de orfandad, el Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, junto con un grupo de legisladores presentó hoy una iniciativa de Ley que reforma la Ley General de Educación, la cual pretende que se inculquen conceptos y principios fundamentales de la educación y seguridad vial, promoviendo y fomentando la armonía, concientización, cordialidad, solidaridad y convivencia social.

“Debemos comprender con amplitud, la contribución de la Educación Vial en el desarrollo integral de los educandos, que dote de las herramientas propias de la seguridad vial a la sociedad en su conjunto y contribuya con esto a conservar y garantizar su salud y seguridad”, puntualizó el legislador.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Accidentes (CENAPRA), en nuestro país cada año mueren alrededor de 20 mil personas por accidentes de tránsito, 750 mil son hospitalizadas, entre 25 y 40 mil personas resultan con discapacidad y el costo anual promedio de los accidentes asciende a 110 millones de pesos, en daños materiales, pérdidas de la productividad, atención médica y rehabilitación; equivalente al 1,3% del PIB.

Rodríguez y Pacheco junto con los legisladores del PRD, PRI y PVEM, en el escrito de iniciativa señalan que en México, cada día se hace mayor la demanda de seguridad vial y mejores condiciones para transitar y vivir, en la que participan de manera activa las organizaciones de la sociedad civil, tal es el caso del **Primer Parlamento por la Seguridad Vial**, celebrado el pasado mes de octubre, en el que participaron organizaciones sociales y civiles, universidades, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas, del cual derivó como Acuerdo la presentación de la reforma al artículo 7 de la Ley General de Educación.

El Senador Rodríguez señaló que algunos de los ordenamientos que regulan la seguridad vial en las Entidades Federativas, tal es el caso del Distrito Federal y Guanajuato, contemplan la incorporación de la educación vial en los planes y programas de estudio.

“De ahí la importancia de que el tema de la educación vial se incorpore de manera definitiva y clara dentro de los fines de la Educación que imparta el Estado, en la Ley General de Educación”.